



5 9201 1
Itagüí,

Señor
Dyron Javier Ramírez Osorio
Subdirector (E) Centro del Diseño y Manufactura del
Cuero Ciudad

**Asunto: SOLICITUD INICIO DE
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

Nombre del solicitante:	Luz Adriana Zapata Giraldo
Cargo del Solicitante:	<u>Coordinadora Administrativa</u>
Centro de Formación:	<u>Centro del Diseño y Manufactura del Cuero</u>

1. Bien o Servicio Solicitado:

5_9201_188 MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

2. Justificación y alcance de la solicitud:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya misión consiste en invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la formación profesional integral gratuita, contribuyendo al desarrollo económico, social y tecnológico del país.

De conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación Profesional son responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral y del desarrollo de actividades de apoyo que permitan el cumplimiento de la misión institucional. Asimismo, el numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004 establece como función de las Subdirecciones de los Centros de Formación administrar y ejecutar los procesos relacionados con la provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control de los recursos físicos, tecnológicos y financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Regional Antioquia/Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava



Para el desarrollo de sus actividades misionales, administrativas y de apoyo a la formación profesional integral, el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero cuenta con el siguiente parque automotor:

PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	MARCA	LÍNEA	MODELO	TIPO DE CARROCERÍA	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE
OJY 170	Camioneta	Volkswagen	Amarok Andina	2016	Doble cabina	1968 cc	Diésel
OKL 220	Camión	Hyundai	HD 72	2009	Furgón	3907 cc	Diésel

Estos vehículos constituyen herramientas indispensables para el cumplimiento de las funciones institucionales, toda vez que son utilizados para el transporte de funcionarios, materiales, equipos, herramientas y demás elementos requeridos para el desarrollo de actividades de formación, seguimiento institucional, apoyo logístico y atención de programas y proyectos en diferentes municipios y zonas urbanas y rurales donde el Centro desarrolla su labor.

En cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, y con el propósito de determinar las necesidades reales de mantenimiento del parque automotor, se realizaron diagnósticos técnicos a los vehículos adscritos al Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, mediante los cuales se evaluó el estado general de sus sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos, de suspensión, dirección, frenos, transmisión y demás componentes esenciales para su operación.

Como resultado de dichas evaluaciones técnicas, se identificaron los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos, así como la necesidad de realizar reparaciones y reemplazo de diferentes repuestos y componentes que presentan desgaste por uso normal, tiempo de servicio y condiciones propias de operación. Los resultados obtenidos permitieron establecer las actividades necesarias para garantizar la continuidad operativa de los vehículos y constituyen el soporte técnico para la presente solicitud de contratación.

De igual manera, la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, establece que los vehículos que circulan por el territorio nacional deben conservar condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad, garantizando el adecuado estado de los sistemas de frenos, dirección, suspensión, señalización, control de emisiones contaminantes y demás elementos indispensables para una circulación segura. En consecuencia, las entidades públicas deben adoptar las medidas necesarias para mantener los vehículos oficiales en condiciones técnicas adecuadas que permitan una operación segura y eficiente.

La recurrencia de esta necesidad obedece al desgaste natural derivado del uso continuo de los vehículos en el desarrollo de actividades institucionales, al cumplimiento de desplazamientos para el transporte de funcionarios, materiales, equipos y herramientas, así como a las condiciones de las vías por las cuales deben transitar para atender actividades de formación,

Regional Antioquia/Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava



seguimiento y apoyo institucional tanto en zonas urbanas como rurales.

En este sentido, el mantenimiento preventivo permite anticipar posibles fallas mecánicas y prolongar la vida útil de los vehículos, mientras que el mantenimiento correctivo posibilita la reparación o sustitución de componentes que presentan deterioro o daños que afectan su funcionamiento. La ejecución oportuna de estas actividades contribuye a reducir la probabilidad de averías mayores, evita inmobilizaciones no programadas y optimiza los recursos públicos al disminuir costos asociados a reparaciones de mayor complejidad.

Adicionalmente, debido a la naturaleza de los servicios requeridos, no es posible determinar de manera exacta la totalidad de repuestos, partes, accesorios e insumos que puedan requerirse durante la ejecución contractual, toda vez que algunos daños o desgastes únicamente pueden ser identificados una vez se realicen inspecciones técnicas detalladas o se desmonten determinados componentes. Por esta razón, se requiere contratar un servicio integral que contemple tanto la mano de obra especializada como el suministro e instalación de repuestos originales, homologados o de calidad equivalente, garantizando la adecuada ejecución de los mantenimientos y reparaciones requeridas.

No obstante, en caso de que durante la ejecución contractual se identifiquen intervenciones adicionales o la necesidad de suministrar repuestos y componentes no contemplados inicialmente, y siempre que dichas necesidades resulten indispensables para garantizar la operatividad, seguridad y adecuado funcionamiento de los vehículos, la Entidad podrá evaluar la procedencia de las modificaciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal, previa justificación técnica, disponibilidad presupuestal y cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

La ausencia de mantenimiento oportuno y adecuado podría generar afectaciones en la prestación de los servicios institucionales, incumplimiento de actividades programadas, interrupción de desplazamientos necesarios para el desarrollo de la formación profesional integral, incremento de costos por daños mayores, inmobilización de los vehículos y riesgos para la seguridad de los conductores, pasajeros y demás usuarios de las vías.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para el mantenimiento integral preventivo y correctivo, con provisión de repuestos, de los vehículos adscritos al Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, con el fin de garantizar su operatividad, disponibilidad, conservación, seguridad y adecuado funcionamiento, permitiendo así el cumplimiento de las funciones misionales, administrativas y de apoyo que desarrolla el SENA en el marco de sus objetivos institucionales.

4. Especificaciones técnicas requeridas para la contratación: Alcance de la solicitud:

PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	MARCA	LÍNEA	MODELO	TIPO DE CARROCERÍA	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE
-------	-------------------	-------	-------	--------	--------------------	------------	-------------

Regional Antioquia/Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava



OJY 170	Camioneta	Volkswagen	Amarok Andina	2016	Doble cabina	1968 cc	Diésel
---------	-----------	------------	---------------	------	--------------	---------	--------

ITEMS	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANT
1	78181507	CORREGIR FUGAS DE LIQUIDO HIDRAULICO (INCLUYE REPUESTOS Y CAMBIO DE MANGUERAS)	1
2	78181507	CORREGIR FUGAS DE LIQUIDO REFRIGERANTE (INCLUYE REPUESTOS Y CAMBIO DE MANGUERAS)	1
3	78181507	TESTIGOS INDICADORES ENCENDIDOS (SERVICIO DE ESCANEOS)	1
4	78181501	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR (INCLUYE REPUESTOS)	2
5	78181501	CAMBIO PASTILLA DELANTERA (INCLUYE REPUESTOS)	1
6	78181501	CAMBIO BANDA TRASERA (INCLUYE REPUESTOS)	1
7	78181501	CAMBIO TORNILLOS CAJA (INCLUYE REPUESTOS)	3
8	78181501	CAMBIO SOPORTE DE CAJA (INCLUYE REPUESTOS)	1
9	78181503	CAMBIO ACEITE DE MOTOR (INCLUYE ACEITES Y FILTROS)	1
10	78181501	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (INCLUYE REPUESTOS)	1
11	78181501	REVISION TECNICO MECANICA Y PUESTA A PUNTO	1
12	78181507	REVISION 360º DE SISTEMA DE LUCES	1
13	78181507	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS (INCLUYE REPUESTOS)	1
14	78181501	TAPA DE CORREA DE ACCESORIOS	1
15	78181501	LAVADA COMPLETA, INCLUYE MOTOR, DESMANCHADA Y BRILLADA	1
16	78181501	CAMBIO DE BOMBA DE HIDRÁULICO DE AMAROK MODELO 2016 (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	1

PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	MARCA	LÍNEA	MODELO	TIPO DE CARROCERÍA	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE
OKL 220	Camión	Hyundai	HD 72	2009	Furgón	3907 cc	Diésel

ITEMS	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT
1	78181507	INSTALACION DE BREAKER DE ENCHUFAR DE 2X40 AMP (INCLUYE REPUESTO)	1
2	78181507	INSTALACION CABLE ENCAUCHETADO 3X8 AW6 (METRO) (INCLUYE REPUESTO)	50
3	78181507	INSTALACION DUPLEX 12 AW6 (METRO)(INCLUYE REPUESTO)	5
4	78181507	INSTALACION DE TOMAS DE SEGURIDAD MACHO Y HEMBRA DE 3 POLOS(INCLUYE REPUESTO)	4
5	78181507	TECNICO MECANICA Y PUESTA A PUNTO	1
6	78181503	REVISAR Y CAMBIAR LIQUIDOS, FILTROS Y ACEITES (INCLUYE ACEITES, FILTROS Y LIQUIDOS)	1
7	78181507	REVISAR FRENOS Y MANTENIMIENTO FRENOS (INCLUYE REPUESTOS)	1
8	78181507	REVISAR Y REPARAR LUCES EXTERIORES DE LA CARROCERIA (INCLUYE REPUESTO)	1

Regional Antioquia/Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava



9	78181507	DESMONTE Y MONTE DE MODULOS HABITABLES AULA MOVIL CON SU RESPECTIVA REPARACION (INCLUYE REPUESTO)	1
10	78181507	CAMBIAR LOS RODILLOS CARROCERIA (INCLUYE REPUESTO)	1
11	78181507	CAMBIAR LOS CONTROLES CARROCERIA (INCLUYE REPUESTO)	1
12	78181507	REPARACION SISTEMA HIDRAULICO CARROCERIA (INCLUYE REPUESTO)	1
13	78181507	REPARACION CARROCERIA HABITABLE AMBOS LADOS (INCLUYE REPUESTO)	1
14	78181507	REPARACION PLATINAS AULA MOVIL (INCLUYE REPUESTO)	1
15	78181507	REPARACION FIBRA DE VIDRIO (INCLUYE INSUMOS)	1
16	78181501	LATONERIA Y PINTURA COMPARTIMENTOS INTERNOS (INCLUYE INSUMOS)	1
17	78181507	LAVADA COMPLETA, INCLUYE MOTOR, DESMANCHADA Y BRILLADA	1

5. Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los servicios

- Todos los repuestos, partes y/o elementos necesarios para el mantenimiento correctivo y puesta a punto de los vehículos deben ser de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado. Los repuestos que se le suministren el parque automotor tienen que ser nuevos y originales.
- El contratista, deberá asumir los gastos de transporte, cargue, descargue, grúa en caso de ser necesario y entrega de los elementos necesarios para la ejecución del contrato requeridos por el SENA y asumir los gastos de transporte o cualquier otro gasto en que incurra para la entrega a satisfacción de los vehículos.

6. Valor estimado de la contratación:

CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$41.249.000). IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

La distribución del valor es la siguiente:

- Aula móvil: VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$26.289.162).
- Camioneta: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$14.959.838).

7. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción de

Regional Antioquia/Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava



acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previa aprobación de las garantías y sin exceder el 30 de diciembre 2026.

8. Lugar de Ejecución:

Centro del diseño y manufactura del cuero ubicado en la calle 63B No. 58-03 Itagüí (Antioquia).

9. Modalidad de selección:

Mínima Cuantía.

10. Tipología contractual y Forma de Pago:

Prestación de Servicios – Pagos parciales

Firma solicitante

Luz Adriana Zapata Giraldo
Coordinadora administrativa

Firmado
digitalmente por
ZAPATA GIRALDO
LUZ ADRIANA
Fecha: 2026.09.01
16:52:07 -05'00'

Regional Antioquia/Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava



Comunicación Producida

Radicado No:	05-9-2026-053604	Fecha:	9/14/2026 7:51:25 AM	No. Interno SENA (N.I.S):	2026-02-407766
Estado Correspondencia:	ENTREGADO EN DEPENDENCIA			Entrega a la mano:	☒ SI ☐ NO ☐ TR
Datos Básicos Otros Destinatarios Internos Otros Destinatarios Externos Trámite Ver Doc					
Medio de Ingreso ☐ FÍSICO ☒ E-MAIL ☐ FAX ☐ CALL CENTER ☐ WEB ☐ ELECTRÓNICO					
Tipo de Digitalización ☐ TOTAL ☐ PARCIAL ☐ NO DIGITALIZADO					
DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO					
Tipo Documento:		COMELECT			
Tiempo Respuesta:		Días No. Anexos:		Descripción: (Máx 60 Car.)	
Asunto:		SOLICITUD COMPRA		Descripción: (Máx 60 Car.) SOLICITUD INICIO DE PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	
REMITENTE					
Dependencia:		59201 CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO			
Funcionario:		* (E) DYRON JAVIER RAMIREZ OSORIO			
DESTINATARIO					
Interno Otros Destinatarios Internos					
Regional:		5 ANTIOQUIA			
Dependencia:		59201 CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO			
Funcionario:		* (E) DYRON JAVIER RAMIREZ OSORIO			